



VISTO:

La visita a nuestra Facultad del profesor Dr. Adrián Sigfrido Koberwein; y

CONSIDERANDO:

que el profesor Dr. Adrián Sigfrido Koberwein proviene de otra ciudad, y fue designado como docente a cargo del dictado del curso "Antropología económica" según R.D. Nº 947/18 de la Maestría en Antropología.

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos del profesor Dr. Adrián Sigfrido Koberwein durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera:

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de 7 (siete) días de viáticos al profesor Dr. Adrián Sigfrido Koberwein a razón de \$ 3.929,85 (pesos tres mil novecientos veintinueve con 85/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Maestría en Antropología (A.0001.012.002.005.12.27.20.00.03.00.3).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **20 DIC** 2018 <u>RESOLUCIÓN N°</u> **1659** r.g.

SACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANICAT E

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DE CANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANDADES

UNC